

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05 Versión: 04 Fecha actualización: 19/01/2022
---	---	---

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio							
Nombre	Duplicado de tarjeta de operación									
Descripción	Duplicado en caso de pérdida, hurto o deterioro, del documento único que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte individual, mixto o colectivo.									
Puntos de Atención	<p style="text-align: center;">Secretaría de Movilidad Sede Principal Cl 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro Cl 72 No. 44 32 Piso 1.</p> <p style="text-align: center;">PBX:(604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table>	Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.			
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular									
Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua									
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.									
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente						
	No aplica									
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de impuestos sobre vehículos automotores. • Contar con la constancia de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo. • El duplicado de la tarjeta de operación que se expida por pérdida no podrá tener una vigencia superior a la de la tarjeta originalmente autorizada • Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 									



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de tarjeta de operación suscrita por el representante legal en original, en la cual se relacionen los vehículos, discriminados por clase y por nivel de servicio, indicando: clase, marca, modelo, número de placa, capacidad y tipo de combustible para cada uno de ellos.• Certificación sobre la existencia de los contratos de vinculación vigentes de los vehículos que no son de propiedad de la empresa en original suscrita por el representante legal.• Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos en copia.• Certificación en la que conste que el vehículo está amparado por las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual en original expedida por la compañía de seguros.												
Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Organismo de Tránsito.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Tipo moneda</th><th>Tipo Valor</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual</td><td>Pesos</td><td>UVB</td><td>10,81 (\$ 130.900)</td></tr><tr><td>Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo</td><td>Pesos</td><td>UVB</td><td>10,81 (\$ 130.900)</td></tr></tbody></table> <p>Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.</p>	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVB	10,81 (\$ 130.900)	Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVB	10,81 (\$ 130.900)
Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor										
Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVB	10,81 (\$ 130.900)										
Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVB	10,81 (\$ 130.900)										
Respuesta	<table border="1"><tr><td>Tiempo para la respuesta al ciudadano</td><td>1 día hábil</td></tr><tr><td>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</td><td>Duplicado tarjeta de operación.</td></tr></table>	Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Duplicado tarjeta de operación.								
Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil												
¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Duplicado tarjeta de operación.												
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.												

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05 Versión: 04 Fecha actualización: 19/01/2022
---	---	---

Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 170 de 2001 art 59. Ley 2197 de 2022, Art. 43. Decreto 603 2022 Resolución 20213040048735 de 2021 Decreto 172 de 2001 art 43. Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 201, 202) 30. Ley 769 de 2002. Resolución 001264 de 2022 		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	08 de enero de 2026